

que se otorgue la competencia de
inspección de como p. el canon referido.

Debitos

Reclamación de los
señores D. Benito
Borinquen y D. Juan
García Espadero

Vista el informe q. examina la comisión de
Propios y Contad. Municipal en vista de las
instancias presentadas en cas. de Ber. de oct.
delto p. D. Benito Borinquen y D. Juan G.
Espadero Regidores Anales cesantes; manifestando
la superioridad de atender en la actualidad
al pago de los señores q. reclaman de sus salarios
en la época q. se encargaron de sus cargos y
de los sucos q. puede hacerse en favor de los señores
de las preferencias tan luego como ingresen
caudales de los señores de prim. y seg. cond. de
yates y paridas renovadas. Del Ayuntamiento
fueron en la conformidad acordada se
efecte como se propone en el informe.

Coto.

Se niega el cobro
de los señores
D. Nicolás
Berrío

Vista el informe q. en virtud de lo acordado en
Cavildo de Ber. de octubre delto. examina la comisión
de Propios y Contad. Municipal acerca
de una p. de D. Nicolás Berrío exponiendo
a haber hecho comparecer al Diputado alga.
de Ber. Sr. D. Juan Coronado y al agrimensor
D. Juan Clemente Potos p. informarse
de si el acostamiento pretendido en la indicada
inst. podía causar perjuicio a terceros, q.
terceros combendría señalarlos y anularlos.

